



DECRETO EXENTO 2365
EDUCACIÓN

VALLENAR, 12 AGO. 2016

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Decreto Exento N° 4067 de 17 de noviembre de 2015, mediante el cual se autoriza y gira un Fondo Por Rendir al funcionario Héctor Mauricio Abarca Vega,
4. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RECTÍFIQUESE** el punto número uno, inciso primero del decreto exento 4067 de 17 de noviembre de 2015 que dice:

"Efectuar gastos en reparaciones menores, útiles de aseo, herramientas, materiales eléctricos e insumos de gasfitería en la Escuela D-59 Ignacio Carrera Pinto"

Debe decir:

"Efectuar gastos en reparaciones menores, útiles de aseo, herramientas, materiales eléctricos, materiales de oficina y otros e insumos de gasfitería en la Escuela D-59 Ignacio Carrera Pinto"

2. Las demás clausulas insertas en el decreto exento señalado precedentemente se mantienen vigentes.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Señor Alcalde



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR TABAZO VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- NFR/OTV/M/L/mmu

